



cia de los unimos, que una pequeña hacienda que de nada le puede servir, sin que se cultive y trabaje por uno de la familia, arrendandola ademas en otros trabajos, por no ser suficiente los productos de dicha finca por si sola, ni menos el pago de un trabajador que podria cultivarla, en su consecuencia por unanimidad acuerdan: que crea de toda justicia que el soldado Don Olivares Garcia sea dado de baja del servicio activo, para que pueda venir al seno de su familia, á sustentar las lagrimas de los huérfanos sus hermanos menores, y alimentarlos con el producto de su trabajo, fundado en el caso 9º del artº 9º de la Ley de Reemplazos. En cuyo estado se levanta la sesion que firma el señor presidente Conde Comarcal, que talen de lo que yo el secretario Certifico-

Andrés Jimenez

Antonio Hernandez

Jose Lorente

Miguel Garcia

Dono Guerrero

Antonio Guerrero

Antonio Pallares

Jose Garcia

Jose Garcia

Francisco Garcia

Secretario  
Gregorio Sutila

Sesion Ordinaria En la Villa de Huete a las once de la mañana del sábado 24 de Diciembre de mil ochocientos ochenta y uno mil

